

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 267 Martes 4 de noviembre de 2014 Sec. IV. Pág. 52600

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38802 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 40/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000065) relativo a Proyectos y Construcciones Lañada, S.L., con CIF: B-33447442 en el cual con fecha 14/10/14, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última de las publicaciones de este edicto, el cual se ha acordado publicar en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 14 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054242-1